

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6237** *FAMOL PARTICIPACIONES, S.L.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Compañía FAMOL PARTICIPACIONES, S.L.U. ha reducido su capital social, fijado en 129.782.366,80€, en la cantidad de 129.779.318,80€, de forma que quedará fijado en la cantidad de 3.048 €, mediante el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reservas voluntarias (de carácter indisponible por un plazo no inferior a 5 años), con el fin de incrementar éstas, según acuerdo adoptado por el Socio Único el 29 de junio de 2018.

Como consecuencia del acuerdo preferente, se modifica el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción, con derogación de cualquier anterior redactado, será la siguiente:

"ARTÍCULO 4.- Capital Social: El capital social es de tres mil cuarenta y ocho euros (3.048€). Está dividido en MIL DIECISÉIS (1.016) participaciones sociales acumulables e indivisible, de TRES EUROS (3€) de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente para su debida identificación de la 1 a la 1.016, ambas inclusive."

Barcelona, 16 de julio de 2018.- La Administradora Única, Jaipur Investment, S.L.U., representada por D. David Centeno Villamor.

ID: A180047683-1